



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038350/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Santiago Maximiliano UÑATES (DNI. 33.882.150) solicita que se le incluya en el acta de promoción de la asignatura Practicanato Preparatorio de la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 65/2016.

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar, a lo solicitado por el alumno Santiago Maximiliano UÑATES (DNI. 33.882.150), visto que la Resolución del Honorable Consejo Directivo 65/2016 solo autoriza a cursar la asignatura Practicanato Preparatorio sin haber cursado la asignatura Informática.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
VGM/mie

678

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC